

TESTIMONIO

ESTADO	3AS
13 DIC 2016	
M...	DAS
EXPTE Nº	18125/16

VISTO:

El Expte CON 9254/16, presentado por la Concejala Cristina Heredia, del Bloque PJ-FpV, ref. a Declarar de Interés legislativo el Libro "33 Años después", del Sr. José Luis Castellani, vecino de Tres de Febrero, y;

CONSIDERANDO:

Que el autor del libro recientemente publicado "33 AÑOS DESPUÉS - Libro/Diario de mi regreso a nuestras Malvinas", Sr. José Luis Castellani, oriundo de la localidad de Villa Raffo, Partido Tres de Febrero, cumplió su servicio militar obligatorio en el Batallón de Infantería Comando Operativo B.I.C.O en 1981/82 y durante la guerra por la recuperación de nuestras Islas Malvinas fue destinado a Puerto Argentino en las Islas Malvinas como cargador de ametralladora en la Pieza Fénix III,

Que José Luis Castellani se desempeñó durante 28 años como trabajador municipal, habiendo sido inspector en la Dirección de Saneamiento y Contralor Ambiental de la Municipalidad de Tres de Febrero hasta que se jubiló.

Que en 1993 publicó el libro de prosa y poesía "Memorias y Sentimientos de un Soldado" y por sus trabajos literarios ganó dos menciones en los concursos de la Municipalidad de La Matanza y de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas,

Que "33 años después" cuenta las vivencias propias y de sus compañeros de camada luego de transcurridas esas más de tres décadas del conflicto que se llevó la vida de 649 argentinos y 1082 heridos,

Que el libro es un testimonio vivo de la Guerra que reúne fotografías y documentos inéditos que José Luis Castellani fuera recopilando con detalle de investigador,

Que este diario/libro como lo define Castellani propone otra reflexión sobre la memoria y la trama de recuerdos conformando un relato único que complementa la construcción de lo sucedido desde la Guerra de Malvinas hasta 2015,

Que el relato ilustrado con las fotografías y documentos nos sumergen en un clima nostálgico y reivindicatorio de la Gesta Malvinense informando y repasando la historia argentina de las últimas cuatro décadas,

Que el autor cuenta en primera persona, con el rigor de haber sido protagonista en la Guerra de Malvinas, sus experiencias y vivencias como la de sus compañeros de viaje en este ansiado y cumplido retorno,

Que Castellani en esta vuelta a las Islas revive cada momento, un recorrido permanente en el tiempo haciendo un juego de miradas entre el pasado y el presente que nos interpela como argentinos de cara a lo que fue ese conflicto.





Que el Infante de Marina José Luis Castellani utiliza como arma su pluma para dejar un relato más a las nuevas generaciones de argentinos y argentinas quienes merecen entender la importancia del reclamo de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas,

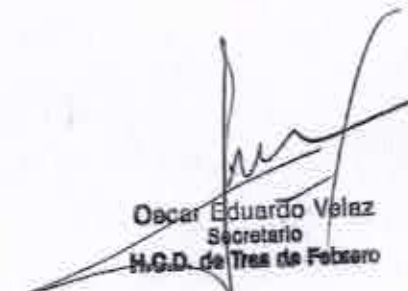
Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN


Artículo 1º: Declárese de interés legislativo el libro "33 AÑOS DESPUÉS – Libro/Diario ----- de mi regreso a nuestras Malvinas" de autoría del vecino de Tres de Febrero, veterano de guerra en la gesta malvinense, Sr. José Luis Castellani.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA PRIMERA SESION DE PRORROGA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016


Oscar Eduardo Velaz
Secretario
H.C.D. de Tres de Febrero




Dr. Sergio Iacovino
Presidente
H.C.D. Tres de Febrero